216

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO Nº 812.-

POR EL CUAL SE DECLARA CESANTE AL SEÑOR NORBERTO MARTINEZ, EMPLEADO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

Asunción, 22 de octubre de 1948.

Nº 117.-

Habiendo incurrido en faltas previstas en el art. 33 inc. b) de la Ley Nº 1.506 de Funcionario Público,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

ART. 1º.-Declárase cesante al señor Norberto Martínez, empleado dependiente del Ministerio de Hacienda, de conformidad con el art.33 inc. b) de la Ley Nº 1.506.

ART. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

ZM/